



DIRECCIÓN EJECUTIVA
PRESIDENTE
Dr. Ricardo de Felipe
Fed. Arg. de Colegios de Abogados
Colegio de Abogados de San Nicolás

VICE PRESIDENTE
Dr. Ary Raghiant Neto
Orden de Abogados de Brasil

SECRETARIA
Dra. María Falconier
Fed. Arg. de Colegios de Abogados
Colegio de Abogados de Salta

TESORERA
Dra. Gisela Horisch Palacio
Fed. Arg. de Colegios de Abogados
Colegio de Abogados de San Isidro

DECLARACIÓN

Dados los hechos de público conocimiento que se han venido sucediendo en los últimos tiempos en el marco de las distintas reuniones de Presidentes del MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) y de las diferentes posiciones que se están teniendo en cuanto a ciertos aspectos del futuro del proceso de integración, el Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur (COADEM) en la Asamblea General Ordinaria que en forma virtual ha celebrado el pasado 20 de agosto de 2021 declara:

Que en sus 30 años, el Mercosur ha sido la más eficiente política de estados en materia de relaciones internacionales en los cuatro Estados Partes, la cual ha trascendido a todas las gestiones presidenciales, de distintos signos políticos que se han sucedido.

Dicho importante instrumento ha coadyuvado definitivamente para eliminar las hipótesis de conflicto entre los Estados, asentando la región en una zona de paz, y afianzando los sistemas democráticos de sus gobiernos, de allí que el Mercosur no puede ser reducido a su aspecto comercial, ni tampoco constituir un mero espacio para las discusiones ideológicas entre los eventuales gobiernos de turno.

El formato ideado a partir del Tratado de Asunción, esto es la consecución de un mercado común, previo paso por la unión aduanera, exige - y así se establece - el compromiso entre sus Estados Partes del establecimiento de una política comercial común, lo cual implica la exigencia de negociaciones comerciales en forma colectiva y la fijación de un arancel externo común.

Lo mencionado ha sido ratificado a partir de otras normas del bloque, tales como el Protocolo de Ouro Preto y - entre muchas otras - las Decisiones CMC N° 32/00 y 01/09.

Asimismo, el consenso, dispuesto en el artículo 37 del Protocolo de Ouro Preto, constituye un elemento importante de la dinámica del bloque, que, al mismo tiempo, no puede ser utilizado como obstaculizador de los cambios que en materia comercial externa aparecen en el horizonte.

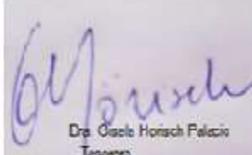
La negociación entre los Estados Partes, de todos los temas de la agenda del Mercosur, deviene asimismo en un pilar fundamental para la consistencia y permanencia del esquema regional.

Desde el punto de vista comercial y de inserción externa, el bloque ha desarrollado un conjunto de acuerdos con terceros Estados que, si bien ha sido importante, se ha mostrado poco abarcativo y pretensioso, por ello resulta necesario encarar una inteligente y más aguerrida agenda de negociaciones comerciales, que, por otro lado, ha demostrado ser una eficaz herramienta para activar hacia el interior del bloque temas que no lograban avanzar.

En tal sentido, hacemos votos para la pronta entrada en vigencia de los acuerdos con la Unión Europea y la EFTA, como así también la profundización de la actual agenda externa con la participación inexorable de todos los Estados Partes en todas las mesas negociadoras. En lo que hace al arancel externo común, no puede dejar de coincidir que el mismo además de ser elevado en comparación al nivel promedio mundial, requiere una pronta actualización y reducción inteligente, de forma gradual pero pactada, y en consulta con los sectores productivos.

Finalmente, todos los cambios aquí sugeridos deben, siempre y en todos los casos, independientemente de los órganos nacionales involucrados, realizarse con estricto apego a las disposiciones, el espíritu y el sentido del Tratado de Asunción, y de buena fe, pues sólo inclinándonos ante la letra de sus normas, se garantizará la consolidación del Estado de derecho intrabloque y con ello los derechos de los ciudadanos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2021.-


Dra. Gisela Horisch Palacio
Tesorera


Dra. María Falconier
Secretaria


Dr. Ricardo de Felipe
Presidente